REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

# Manual: Renovación de Suscripción Digital

## Nueva Oficina Virtual 2026

# ÍNDICE

**1.1 Renovación de Suscripción de Alerta Registral ..... 2**

## 1.1 Renovación de Suscripción de Alerta Registral

Desde esta opción el usuario puede consultar el estado de su suscripción a una Alerta Registral, indicando la entrada en la cual se realizó.

En caso de que sea susceptible de ser renovada, tras la verificación de la entrada se le brindará la opción de hacerlo, indicándole además cual sería el importe de esta.

En el menú de opciones, el usuario deberá seleccionar la opción “Renovación Suscripción Alerta Registral”:




El usuario introducirá el número de entrada de la suscripción a renovar para verificar que está en condiciones de ser renovada:




Si es
paga




El usuario deberá hacer clic en “Realizar Pago” para liquidar el pago correspondiente a la renovación de la alerta:




Una vez realizado el pago, se mostrará la confirmación de este indicando la nueva fecha de vencimiento de la alerta a la que el usuario está suscrito:

